

Prentsa oharra

Nota de prensa



La Guardia Municipal contará con cuatro nuevos coches patrulla eléctricos

Los vehículos suponen un paso más hacia un servicio totalmente sostenible.

La Junta de Gobierno Local ha aprobado el expediente para la contratación del suministro (sistema renting) de cuatro vehículos coches patrulla eléctricos con destino a la Guardia Municipal del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián.

El alcalde Eneko Goia ha destacado que “esta es otra muestra de los pasos que el Ayuntamiento está dando hacia la sostenibilidad medioambiental en todos sus servicios”.

Así pues, los nuevos coches patrulla deberán ser turismos con combustible 100% eléctrico (motor 0 emisiones) con sistema de recarga incluido y una autonomía mínima de 300 km.

Estos vehículos vienen a cubrir la necesidad de la progresiva renovación de la flota de la Guardia Municipal, ya que sus patrullas hacen uso de estos coches de forma continuada las 24 horas del día, lo que supone un desgaste significativo.

El contrato de renting tendrá una duración de 4 años a contar desde la entrega de los vehículos (plazo máximo de suministro es de 90 días), con posibilidad de un de prórroga del contrato, y tendrá un presupuesto de licitación anual de 69.696 euros.

Cesión locales municipales

La Junta de Gobierno Local ha aprobado la propuesta de cesión de varios locales a favor de diversas Entidades Ciudadanas.

Así pues, se otorga la concesión administrativa para la utilización de locales mediante adjudicación directa a favor de las siguientes Entidades Ciudadanas: Asociación Cultural Txasiss (Juan Carlos Guerra nº 38, local nº 3); Asociación IZBE - Intxaurrondo Zaharreko Bizilagun Elkartea (Intxaurrondo nº 54); Bizi Bide, Al-Anon y Hazi eta Ikasi Aulas de Apoyo Solidarias (Leire nº 1, local nº2); Txanpontxo Kultur Elkartea (Julio Urkijo n.º 38).

La concesión, que tiene carácter gratuito, se otorga por un plazo de un año prorrogable automáticamente año a año hasta un máximo de cuatro.

Además, se cede el uso de dos locales de naturaleza patrimonial con carácter gratuito y por el plazo de un año prorrogable hasta un máximo de cuatro años a favor de las siguientes Entidades Ciudadanas: asociación Kristonkino Colectivo Audiovisual (Katalina Eleizegi nº 44. Local nº 3); asociación Plazara Goaz Euskara Batzordea (Zarategi 63, local bajo derecha y sótano).